



GT-BIOC. Desarrollo y aplicaciones de los biocarburantes.

BIOCARBURANTES Y SOSTENIBILIDAD

Trinidad Contreras Rutllan
Responsable de proyectos
Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA)



Los criterios de sostenibilidad

GT-BIOC. Desarrollo y aplicaciones de los biocarburantes

Trini Contreras Rutllan
APPA Biocarburantes



BIOCARBURANTES Y SOSTENIBILIDAD: MARCO REGULATORIO



Propuesta de Directiva de Energías Renovables

El 23 de enero la Comisión Europea publicó una propuesta de **Directiva para el fomento de las Energías Renovables (DER)**:

✓Objetivo: 20% de energías renovables en 2020

✓Objetivo: 10% de energía de fuentes renovables para el transporte en 2020

La DER incorpora los **criterios de sostenibilidad obligatorios** para que los biocarburantes puedan contabilizar para el objetivo y recibir beneficios fiscales.



Propuesta de Directiva de Energías Renovables

Criterios de sostenibilidad, en base a:

- ✓ Reducción mínima de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
- ✓ Protección de la biodiversidad
- ✓ Protección de reservas de carbono
- ✓ Gestión de la sostenibilidad social
- ✓ Gestión de los efectos indirectos



Reducción de GEI

- ✓ Los biocarburantes deberán reducir como mínimo un 35% las emisiones de GEI en comparación con los carburantes fósiles.
- ✓ Esta reducción mínima se podría elevar hasta el 50% - 60% en 2017 (en negociación).
- ✓ Se establecen valores de reducción por defecto para cada tipo de biocarburante.
- ✓ Se establece la metodología de cálculo de emisiones.



Protección de la biodiversidad

✓ Las materias primas para la producción de biocarburantes no podrían obtenerse de zonas que en enero de 2008 estuvieran catalogadas como:

- Bosques primarios
- Zonas para la protección de la naturaleza
- Zonas para la protección de especies amenazadas
- Prados con elevada biodiversidad



Protección de las reservas de Carbono

✓ Las materias primas para la producción de biocarburantes no podrían obtenerse de zonas que en enero de 2008 estuvieran catalogadas como:

- Humedales (zonas cubiertas por o saturadas de agua durante una parte significativa del año)
- Zonas arboladas continuas

✓ Cultivos dentro de la Comisión deberán haberse obtenido de acuerdo con los criterios medioambientales de la PAC. La Comisión deberá estudiar qué medidas equivalentes se toman en terceros países.



Gestión de los efectos indirectos

- ✓ La Comisión deberá presentar en 2011 una metodología para calcular las emisiones debidas al cambio indirecto de uso del suelo.

- ✓ La Comisión deberá estudiar y recoger en un informe los impactos de los biocarburantes sobre:
 - Impactos sociales
 - Disponibilidad de alimentos a precios asequibles
 - Respeto de los derechos de propiedad de la tierra
 - Incluir información sobre la ratificación e implementación de una serie de tratados internacionales sobre los derechos de los trabajadores y el trabajo infantil

- ✓ La Comisión podrá proponer medidas correctivas



Verificación del cumplimiento de los criterios de sostenibilidad

- ✓ Los agentes económicos deberán demostrar el cumplimiento de los criterios mediante un sistema de **Balance de Masas**.
- ✓ Los agentes económicos estarán obligados a establecer sistemas de auditoría independiente sobre la información que remiten
- ✓ La Comisión podrá declarar acuerdo bi/multilaterales con terceros países. Estos acuerdos demostrarán que los biocarburos producidos a partir de materias primas cultivadas bajo estos acuerdo cumplen los criterios de sostenibilidad (RSPO, RTRS, RSB)



Verificación del cumplimiento de los criterios de sostenibilidad



Track & Trace

- Product is segregated from other products
- Certificate proves 100% certified and segregated product



Mass Balance

- Certified product can be mixed with non certified products
- Certificate proves ratio of certified product



Book & Claim

- Product can be traded independently of certificate
- Certificate proves that a certified product has been produced



Estado de las negociaciones

✓ La DER debe ser aprobada por co-decisión entre el Consejo y Parlamento Europeos.

✓ La Comisión de Industria del Parlamento (ITRE) aprobó su dictamen el pasado mes de septiembre.

✓ Las enmiendas aprobadas por ITRE suponen graves barreras al desarrollo del sector de los biocarburantes, entre ellas:

- Aumento de la reducción mínima de emisiones hasta el 45% en 2010 y el 60% en 2015.
- Factor de penalización por emisiones indirectas: 40 g CO₂/MJ
- Propuesta de reducción de emisiones para el carburante fósil de referencia.



Estado de las negociaciones

- ✓ El Consejo creó un grupo de trabajo “*ad hoc*” con representantes de Energía y de Medio Ambiente para trabajar sobre los criterios de sostenibilidad propuestos inicialmente por la Comisión.
- ✓ El Consejo no está de acuerdo con estas enmiendas aprobadas por ITRE.
- ✓ Actualmente, el Consejo y el Parlamento se encuentran en una fase de negociación para poder aprobar el texto definitivo de la DER en primera lectura antes que acabe 2008.



CEN

✓ En el Comité Europeo de Normalización (CEN) se ha creado un nuevo Comité Técnico: **TC 383 “Biomasa sostenible para usos energéticos”**.

✓ Objetivo: elaborar **normas** que los productores puedan utilizar para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad.

✓ Grupos de trabajo para cada aspecto de la sostenibilidad:

- WG 1 Terminología
- WG 2 Cálculo de emisiones
- WG 3 Biodiversidad y aspectos ambientales
- WG 4 Aspectos económicos y sociales
- WG 5 Certificación y verificación
- WG 6 Efectos indirectos



MUCHAS GRACIAS

**GT-BIOC. Desarrollo y aplicaciones de los
biocarburantes**

Trini Contreras Rutllan
APPA Biocarburantes